



CIRCULAR N° : 003/2023

**ANT. : BASES CONCURSO
PÚBLICO DIRECTOR (A)
CESFAM POZO
ALMONTE.**

**MAT. : RECEPCIÓN DE
ANTECEDENTES.**

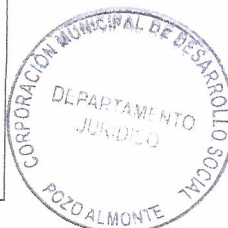
Pozo Almonte, 10 de mayo de 2023

**DE : MANUEL EDUARDO MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE POZO
ALMONTE
CORMUDESPA**

**A : POSTULANTES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR (A) CESFAM POZO
ALMONTE.**

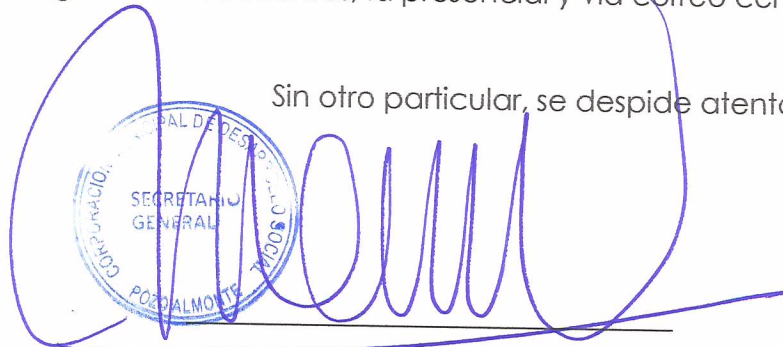
Junto con saludar, en virtud de la Postulación al Concurso Público de Director (a) del CESFAM de Pozo Almonte, y sin perjuicio de lo que señalan las Bases del Concurso en su numeral VIII.II, y con la finalidad de que todos aquellos que cuenten con los requisitos puedan postular desde todas las regiones, se decide incluir la opción del envío de los antecedentes de postulación a través de correo certificado, con la siguiente etiqueta:

POSTULACIÓN A CARGO DIRECTOR/A DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR POZO ALMONTE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE POZO ALMONTE RUT: 71.497.400-9 CALA CALA #112 - POZO ALMONTE - REGIÓN DE TARAPACÁ	
NOMBRE DEL POSTULANTE:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE ENTREGA:	HORA DE ENTREGA:



La presente circular no modifica las bases del concurso, solo permite una segunda opción de entrega de antecedentes, la presencial y vía correo certificado.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MANUEL EDUARDO MORALES GONZÁLEZ

Secretario General

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte
CORMUDESPA

MMG/LOO/NRD

